RESOLUCIÓN SEN Nº 407/2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LOS LOTES I "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDES BENZ", LOTE III "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS", LOTE IV "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR" Y LOTE V "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS DE LA MARCA LEOPARD" Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE II "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA", EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL AD REFÉRENDUM SBE N° 01/2019 – ID N° 367.732, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 18 de Junio de 2020.-

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de fecha 17 de Junio de 2020, en la cual se remite a consideración del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, la adjudicación de la Licitación Nacional SBE N° 01/2019 – ID N° 367.732, para el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS"****, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora finalizado y firmado en fecha 17 de Junio de 2020, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.---

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.----------

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia.----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar *el Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2019 – ID N° 367.732, para el* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios"****, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), mediante Contrato Abierto por montos mínimos y máximos conforme al siguiente detalle: ----------*

PYTYVÕ PYA'ERÃ
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 407/2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LOS LOTES I "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDES BENZ", LOTE III "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS", LOTE IV "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR" Y LOTE V "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS DE LA MARCA LEOPARD" Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE II "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA", EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL AD REFÉRENDUM SBE N° 01/2019 – ID N° 367.732, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 18 de Junio de 2020.-

Lote	Descripción	Empresa Adjudicado	Monto Mínimo	Monto Máximo
I	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Mercedes Benz.	CONDOR S.A.C.I.	Gs. 300.000.000.-	Gs. 600.000.000.-
III	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 545.000.000.-	Gs. 1.090.000.000.-
IV	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Tractor.	Taller DM de Diosnel Mongelos	Gs. 100.000.000.-	Gs. 200.000.000.-
V	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas.	Servicio Integral del Automotor de Gladys J. Moreno Caballero	Gs. 5.000.000.-	Gs. 10.000.000.-

Artículo 2º.- Declarar Desierto el Lote N° II "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca Toyota", del llamado a Licitación Públicas Nacional Plurianual Ad Referéndum SBE N° 01/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPERACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS".----------

Artículo 3º.- Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría de Gobierno, a iniciar los trámites pertinentes para el finiquito de la contratación citada en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanada para tales fines.----------

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.----------

Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Ante mí:

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional